



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

25 de junio de 2020

Núm. 111

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Otros textos

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000005	Proposición de Ley para la regulación del personal longevo al servicio de las Administraciones Públicas (corresponde al número de expediente 120/000006 de la XIII Legislatura). <i>Prórroga del plazo para la recogida de firmas</i>	2
120/000006	Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios (corresponde al número de expediente 120/000007 de la XIII Legislatura). <i>Prórroga del plazo para la recogida de firmas</i>	2
120/000007	Proposición de Ley para la eliminación del 30 por ciento del copago farmacéutico para los usuarios pensionistas y sus beneficiarios de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) (corresponde al número de expediente 120/000008 de la XIII Legislatura). <i>Prórroga del plazo para la recogida de firmas</i>	3
120/000008	Proposición de Ley de libertad de elección lingüística. <i>Prórroga del plazo para la recogida de firmas</i>	3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 111

25 de junio de 2020

Pág. 2

OTROS TEXTOS

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000005

Atendiendo a las especiales circunstancias concurrentes derivadas de la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus (SARS-CoV-2) y en el marco de lo previsto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, la Mesa de la Cámara, en su reunión de 16 de junio de 2020, ha acordado prorrogar por tres meses el plazo para la finalización del procedimiento de recogida de firmas en relación con todas las iniciativas legislativas populares en esta fase de tramitación. Ello supone, respecto a la Proposición de Ley para la regulación del personal longevo al servicio de las Administraciones Públicas, cuyo plazo ya había sido ampliado por la Mesa en su reunión de 12 de mayo de 2020, que el plazo se extiende hasta el día 20 de diciembre de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

120/000006

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(120) Iniciativa legislativa popular.

Autor: Don Damián Caballero Martínez.

Solicitud de que por la Mesa de la Cámara se paralice el plazo de recogida de firmas de la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, con efectos desde el inicio del estado de alarma y hasta que se haya completado la transición hacia la nueva normalidad.

Acuerdo:

Atendiendo a las especiales circunstancias concurrentes derivadas de la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus (SARS-CoV-2) y en el marco de lo previsto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, prorrogar por tres meses, sin computar el mes de agosto, y, por lo tanto, hasta el día 11 de noviembre de 2020, el plazo para la finalización del procedimiento de recogida de firmas en relación con la referida Proposición de Ley de iniciativa popular. Asimismo, comunicar este acuerdo a la Comisión Promotora y a la Junta Electoral Central y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 111

25 de junio de 2020

Pág. 3

120/000007

Atendiendo a las especiales circunstancias concurrentes derivadas de la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus (SARS-CoV-2) y en el marco de lo previsto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, la Mesa de la Cámara, en su reunión de 16 de junio de 2020, ha acordado prorrogar por tres meses y, por lo tanto, hasta el día 7 de marzo de 2021, el plazo para la finalización del procedimiento de recogida de firmas en relación con la Proposición de Ley para la eliminación del 30 por ciento del copago farmacéutico para los usuarios pensionistas y sus beneficiarios de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

120/000008

Atendiendo a las especiales circunstancias concurrentes derivadas de la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus (SARS-CoV-2) y en el marco de lo previsto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, la Mesa de la Cámara, en su reunión de 16 de junio de 2020, ha acordado prorrogar por tres meses y, por lo tanto, hasta el día 4 de marzo de 2021, el plazo para la finalización del procedimiento de recogida de firmas en relación con la Proposición de Ley de libertad de elección lingüística.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.